

Soluciones tecnológicas para el cumplimiento de las leyes 39/2015 y 40/2015 por parte de las aapp



Objetivos

Al finalizar el curso el alumno tendrá una visión completa del nuevo escenario y de las soluciones tecnológicas necesarias para cumplir con los requerimientos que plantean las leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En ambas se estipula que la tramitación electrónica debe constituir la actuación habitual de las Administraciones en sus múltiples vertientes de gestión interna, de relación con los ciudadanos y de relación de aquellas entre sí.

Contenidos y estructura del curso

1. Identificación con certificados electrónicos y DNle.
2. Proyecto Cl@ve. Registro de ciudadanos. Identificación con Cl@ve pin y con Cl@ve permanente.
3. El Sistema de Interconexión de Registros (SIR)
4. La plataforma de intermediación de datos (PID)
5. Digitalización y expedición de copias electrónicas.
6. Punto de Acceso General, Directorio Común DIR3 y Sistema de Información Administrativa SIA.
7. Introducción a las notificaciones administrativas y sus tipos.
8. La Carpeta ciudadana.

Metodología

En Critería creemos que para que la formación e-Learning sea realmente exitosa, tiene que estar basada en contenidos 100% multimedia (imágenes, sonidos, videos, etc.) diseñados con criterio pedagógico y soportados en una plataforma que ofrezca recursos de comunicación como chats, foros y conferencias...Esto se logra gracias al trabajo coordinado de nuestro equipo e-Learning integrado por profesionales en pedagogía, diseño multimedia y docentes con mucha experiencia en las diferentes áreas temáticas de nuestro catálogo.

Perfil persona formadora

Esta acción formativa será impartida por un/a experto/a en el área homologado/a por Critería, en cumplimiento con los procedimientos de calidad, con experiencia y formación pedagógica.

*En Critería queremos estar bien cerca de ti, ayúdanos a hacerlo posible:
¡Suscríbete a nuestro blog y síguenos en redes sociales!*

Blog de Critería

